

# SUS DERECHOS



- Usted tiene el derecho de tener contacto razonable con su abogado.
- Usted tiene el derecho a una explicación completa de los cargos en su contra, y de cualquier defensa posible.
- Usted tiene el derecho de que lo mantengan informado sobre el progreso de su caso.
- Usted tiene el derecho de tener copias de toda la correspondencia, documentos legales y órdenes de la corte sometidos o recibidos en su nombre.
- Usted tiene el derecho de decidir si va a declararse culpable o proceder a juicio.
- Si usted va a juicio, usted tiene el derecho de decidir si usted va a declarar o no.

## Office of the Federal Public Defender

241 F.D. Roosevelt Avenue  
San Juan, Puerto Rico, 00918-2241

Oficina (787) 281-4922  
Fax (787) 281-4899

[www.fpdpr.com](http://www.fpdpr.com)



OFICINA DE LOS DEFENSORES FEDERALES  
DISTRITO DE PUERTO RICO

# CONOZCA SUS DERECHOS

Folleto para el Cliente





## CONFIDENCIALIDAD

- No hable con ninguna persona sobre su caso, incluyendo sus familiares, amistades y otros presos. Debe asumir que todas las llamadas de la cárcel, al igual que cartas enviada y/o recibidas están siendo monitoreadas por oficiales de la ley. Lo mismo con cartas dirigidas a cualquier persona.
- Usted puede discutir cualquier cosa con su abogado, ya que estos asuntos están protegidos por el privilegio de abogado cliente. Este privilegio se extiende solamente a discusiones entre usted y su abogado y el personal de su oficina. Su abogado no discutirá su caso con sus familiares o amistades sin su consentimiento.
- No hable con ninguna persona de la policía hasta que lo consulte con su abogado.



## PREPARACIÓN DE SU CASO

- Después de ser acusado formalmente, su abogado comenzará a reunir toda la información de los hechos necesarios para poder aconsejarle sobre su caso, incluyendo la fortaleza y debilidad del caso del gobierno y también de cualquier defensa que usted tenga. Su abogado le aconsejará sobre la posible sentencia que enfrentará si es condenado. Entonces, usted y su abogado pueden decidir si es mejor ir a juicio o declararse culpable. Su abogado lo mantendrá al tanto por carta y en persona cuando lo visite. Usted puede escribirle o llamar con relación a cualquier pregunta.
- Para investigar y preparar su caso de la mejor manera, un investigador de nuestra oficina puede ser asignado al mismo. El investigador de la oficina puede necesitar reunirse con usted y también con sus amistades y familiares. Cualquier conversación que usted tenga con el investigador en relación a su caso es confidencial, como si estuviera hablando con su abogado.
- Es de mucha ayuda para su abogado que le provea nombres e información de contacto de los testigos potenciales en su caso. Usted no debe comunicarse con estas personas. También es de mucha ayuda alertar a sus familiares sobre la importancia de cooperar con su abogado.
- El Gobierno le va a proveer a usted y a su abogado un descubrimiento de prueba (“discovery”), el cual incluye evidencia en su contra.
- Su abogado podría someter mociones en su caso, incluyendo mociones de suspensión y mociones de supresión. No debe someter ninguna moción por derecho propio.



## COMPORTAMIENTO EN LA SALA DEL TRIBUNAL

- No hable mientras la corte está en sesión.
- Sea atento y respetuoso.
- Siempre póngase de pie y hable claro cuando el juez se dirija a usted o cuando usted va a hacer su declaración ante el juez.
- Debe vestir apropiadamente para ir a la corte.
- Nunca se presente a la corte bajo los efectos de alcohol o drogas.
- Recuerde que no son permitidos en la corte los teléfonos celulares, armas, navajas, etc.
- Siempre traiga una identificación válida con foto cuando visite la corte.

## COMUNICÁNDOSE CON SU ABOGADO

- Usted puede hacer llamadas con cargos a su abogado al número listado en la parte de atrás de este folleto. Estas llamadas se mantienen confidenciales, excepto cuando usted llama de la cárcel. Si su abogado no está disponible, su llamada no será aceptada. Por favor recuerde que su abogado tiene otros clientes y asuntos que tiene que atender fuera de la oficina.
- Usted se puede comunicar con su abogado por carta. Envíe su carta a la dirección indicada en la parte de atrás de este folleto.